

**ADENDA N° 01 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
EN TRANSPORTE URBANO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**

Conste por el presente documento, la Adenda N.º 01 al “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Transporte Urbano entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial de Cajamarca”, que celebran, de una parte, el **PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE**, en adelante **PROMOVILIDAD**, programa adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con R.U.C. N.º 20131379944 y con domicilio legal en el Jirón Zorritos N.º 1203, distrito, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, la señora **NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO**, identificada con D.N.I. N.º 31012932, designada mediante Resolución Ministerial N.º 055-2024-MTC/01 de fecha 08 de febrero de 2024; y de la otra parte, **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**, que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, R.U.C. N.º 20143137296, con domicilio legal en la Av. Alameda de los Incas N.º 253, Qhapac Ñan, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, debidamente representada por su Alcalde, señor **REBER JOAQUIN RAMIREZ GAMARRA**, identificado con D.N.I. N.º 25724539, según Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 06 de diciembre de 2022, y autorizado por el Acuerdo de Concejo N.º 092-2024- CMPC de fecha 19 de septiembre del 2024; a quienes conjuntamente se les denominará **LAS PARTES**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 01 de octubre de 2021, el MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA suscribieron el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Materia de Transporte Urbano entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial de Cajamarca”, en adelante, el **CONVENIO MARCO**; con el objeto de establecer los mecanismos de cooperación y apoyo entre **LAS PARTES**, para la mejora del transporte terrestre de personas en el ámbito territorial de **LA MUNICIPALIDAD**, a través de la promoción de la movilidad sostenible y el apoyo en el diseño, implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte de la ciudad de Cajamarca.

1.2. Mediante Oficio N.º 059-2024-GTSV-MPC, de fecha 17 de julio de 2024, la Municipalidad Provincial de Cajamarca solicita a **PROMOVILIDAD** la suscripción de la Adenda N.º 01 al Convenio Marco, con la finalidad de prorrogar la vigencia del mismo por un plazo de tres (03) años.

1.3. Mediante Oficio N.º 521-2024-MPC-A de fecha 20 de septiembre de 2024, el cual el alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca remite el Acuerdo de Concejo N.º 092-2024- CMPC de fecha 19 de septiembre de 2024, a través del cual el Concejo Provincial aprueba la suscripción de la Adenda N.º 01 al **CONVENIO MARCO**.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

Mediante la presente Adenda N.º 01, **LAS PARTES** convienen en prorrogar la vigencia del **CONVENIO MARCO** por un plazo de tres (03) años adicionales, contados a partir del 01 de

octubre de 2024 hasta el 30 de setiembre de 2027 inclusive.

CLÁUSULA TERCERA. – DE LA INVARIABILIDAD DEL CONVENIO MARCO

Todas las cláusulas contenidas en el **CONVENIO MARCO** y suscritas por **LAS PARTES** permanecen inalterables, con excepción de lo dispuesto en la cláusula tercera de la presente Adenda N.º 01 respecto a la prórroga de la vigencia del instrumento suscrito.

Ambas partes de común acuerdo con los términos y condiciones de la presente Adenda N.º 01, señalan su conformidad en cuatro ejemplares originales de similar validez, suscribiendo en la ciudad de Cajamarca a los 30 días del mes de Septiembre de 2024.

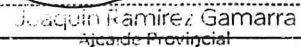
PROMOVILIDAD



NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Transporte Urbano
Sostenible



LA MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA


Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
ALCALDE
Municipalidad Provincial de Cajamarca

